

CD/PV.52
14 de agosto de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 52ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 14 de agosto de 1979, a las 17.00 horas

Presidente:

U SAV HLAING

(Birmania)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER

Sr. H. IULLER

Argelia:Argentina:

Sr. A. DUMONT

Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia:

Sir J. PLISOLL

Sr. A. BEHN

Sra. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. P. BERG

Birmania:

U SAV HLAING

U NGEW VIN

Brasil:

Sr. S. DUARTE

Bulgaria:

Sr. I. SOTIROV

Sr. HALACHEV

Canadá:Cuba:

Sr. L. SOLA VILA

Sr. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia:

Sr. V. TYLNER

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI

Sr. N. FAHIY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Estados Unidos de América:

Sr. A. S. FISHER

Sr. A. AKALOVSKY

Sr. R. IIRKULAK

Sr. II. SANCHES

Sr. J. CALVERT

Sr. W. DUNLOP

Sr. M. DALEY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

Sr. G. ALJULA

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE

Sr. H. COUTHURES

Hungría:

Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. C. V. GHAREKHAN

Sr. S. T. DEVARE

Indonesia:

Sr. M. SIDIK

Sr. D. B. SULEMAN

Irán:

Sr. D. AMERI

Italia:

Sr. FOLCO DE LUCA

Japón:

Sr. T. HONOHAMA

Sr. R. ISHII

Sr. TSUNOO

Kenya:

Sr. S. SHITEMI

Sr. A. JET ODENDO

Marruecos:

Sr. S. II. RAHIALI

Sr. N. CHRAIBI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>México:</u>	Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART
<u>Nigeria:</u>	Sr. T. O. OLUJOKO
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIJ Sr. A. J. IEMERBURG
<u>Pakistán:</u>	Sr. J. K. A. HARKER Sr. M. AKRAI
<u>Perú:</u>	
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. H. KRUCZYK
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMNERHAYES Sr. P. M. W. FRANCIS
<u>República Democrática Alemana:</u>	Dr. G. HERDER Sr. R. HECKEL
<u>Rumania:</u>	Sr. C. ENE Sr. V. TUDOR
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. I. O. FONSEKA Srta. M. L. NAGANATHAN
<u>Suecia:</u>	Sr. L. NORBERG Sr. STRÖMBÄCK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. Y. K. NAZARKIN

Sr. A. I. TIURENKOV

Sr. N. P. SMIDOVICH

Venezuela:

Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. M. VHRUNEC

Sr. D. DJOKIĆ

Zaire:

Sr. MULONGANDUSU ESUK

Secretario:

Sr. R. JAIPAL

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 52ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité tiene a la vista el documento CD/L.4, que ha sido distribuido en los idiomas oficiales y de trabajo que se utilizan en la actualidad y contiene la segunda versión del proyecto de informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Secretaría ha distribuido también la adición 1 al índice de declaraciones formuladas en sesiones plenarias que se distribuyó al Comité la semana pasada. En esta adición figuran las declaraciones hechas en la 49ª sesión plenaria, que tuvo lugar después de la distribución del índice. Agradecería que las delegaciones transmitiesen a la Secretaría, a más tardar el jueves 16 de agosto a las 11.00 horas, cualquier sugerencia respecto a las adiciones al índice. Los representantes recordarán que había ciertas cuestiones pendientes con respecto a la sección C del documento CD/L.4, página 19, sobre el tema de las garantías de seguridad negativas. A raíz de unas consultas oficiosas se ha precisado un texto que será distribuido en breve. Mientras tanto, podemos examinar el resto del texto del documento CD/L.4, pero antes daré la palabra al distinguido representante de los Países Bajos, que quiere presentar el documento CD/52.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Los miembros del Comité tienen conocimiento de que ayer se distribuyó con la signatura CD/52, en nombre de Francia, Italia y los Países Bajos, un documento de trabajo sobre las armas químicas. Quisiera explicar, muy brevemente, el motivo que ha inducido a los Países Bajos a presentar este documento a estas alturas, y mencionar también algunos otros factores que nos ocasionan cierta inquietud.

Como saben ustedes, la delegación de los Países Bajos se ha esforzado desde el principio del período de sesiones del Comité de Desarme por que llegásemos a resultados sustantivos con respecto a la prohibición de las armas químicas. Huelga que enumere las distintas declaraciones y los documentos presentados, tanto en las sesiones oficiales como en las reuniones informales. Pero al acercarse el final del período de sesiones nos propusimos condensar en un texto convenido los elementos principales de una futura convención sobre las armas químicas. Este texto convenido debía indicar tanto las cuestiones sobre las que existe acuerdo, como aquellas otras respecto de las cuales todavía es menester seguir trabajando. Con este propósito, entablamos consultas con un gran número de delegaciones interesadas de los tres grupos. Estas consultas confirmaron nuestra convicción de que, de hecho, existe base inicial para un consenso sobre la sustancia del tema, al menos en la medida en que las delegaciones han tenido a bien pronunciarse al respecto. Es de lamentar que diversas delegaciones, por un motivo u otro, hayan evitado hacerlo.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Logramos, no obstante, comprobar que muchos Estados Miembros estaban de acuerdo con el texto de fondo que nosotros, con algunos otros, habíamos elaborado. Pero cuando intentamos buscar copatrocinadores de los diversos grupos para el documento, nos encontramos con que incluso ciertos miembros que habían contribuido a la redacción y que no habían visto problemas en el contenido, no hallaban la forma de patrocinarlo. Esto puede haberse debido, en gran parte, a la falta de tiempo para recibir instrucciones de las respectivas capitales, pero parece que también se dejó sentir una tendencia más desconcertante, que impidió la cooperación. Me refiero a una creciente tendencia, entre algunos Miembros, a actuar únicamente con cierto número de otros Estados miembros, es decir, a actuar solamente dentro de un grupo. Es éste un fenómeno que debemos observar con mucha atención.

Aunque mi delegación es la primera en admitir, e incluso en subrayar, que en ciertas cuestiones el hecho de que determinado país pertenezca a una alianza militar, a una alianza de seguridad, le impone ciertas obligaciones y puede restringir su libertad de acción, no podemos aceptar, en cambio, la tesis de que esa solidaridad de bloque incluye todos los sectores de las negociaciones de desarme. Si tal es el caso, me temo que nuestros progresos en el futuro se verán muy limitados.

No puedo ocultarles que si me desanimaron las restricciones impuestas por las dos Potencias que están negociando bilateralmente en lo que atañe a la negociación multilateral sobre las armas químicas en el Comité de Desarme, también me defraudó el que otros no hiciesen esfuerzos por ayudarnos a romper ese embargo y unírse nos en una deliberación sobre el fondo de la cuestión de las armas químicas.

Al menos, las dos Potencias negociadoras respondieron a nuestra demanda haciendo contribuciones valiosas a la deliberación de los problemas de fondo, y presentaron una interesante declaración conjunta.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, mi delegación, con las de Francia e Italia, ha presentado el documento de trabajo CD/52, con la esperanza de que pueda servir de base de partida en nuestro próximo período de sesiones, y de que entonces sea posible pasar a una esfera de cooperación y de avenencia mutua. Confío en que las delegaciones señalarán a la atención de sus gobiernos el contenido de este documento y los invitarán a contribuir a una deliberación sobre los méritos o los defectos de los elementos del documento.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Quiero, por supuesto, hacer constar que mi delegación se asocia totalmente a la declaración que acaba de hacer nuestro distinguido colega de los Países Bajos. Concedemos mucha importancia a la deliberación que hemos sostenido respecto al desarme químico; estimamos que ha producido resultados, si bien se trata de unos resultados muy preliminares, quizá demasiado generales, pero que merecían que tratáramos de consignarlos. Nos habría complacido que el Comité tomase nota de ellos en uno de sus documentos, por ejemplo en su informe.

De cualquier manera, estimamos que esos resultados existen y hemos querido hacerlos constar en un documento que aceptaron, como ha subrayado nuestro distinguido colega de los Países Bajos, más delegaciones de las que figuran como coautoras. Esperamos que la exposición de estos puntos de convergencia y divergencia y de las cuestiones examinadas sea útil para nuestros futuros trabajos sobre este tema, que todas las delegaciones presentes en el Comité consideran como uno de los más importantes que hemos abordado.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como ya he dicho, examinaremos el proyecto de informe que figura en el documento CD/L.4, excepto la sección C, en la página 19. Esta será la lectura final, tras de la cual deberíamos aprobar el informe. Vamos a examinar ahora la parte I: el párrafo 1 de la introducción.

Si no hay objeciones, pasaremos al párrafo 2.

Así queda acordado.

Si no hay observaciones, pasaremos al párrafo 3.

Así queda acordado.

Sr. EL-SHARFI (Egipto) [traducido del inglés]: He preguntado si podríamos señalar más concretamente, en el párrafo 3, en qué período de sesiones presentaremos a la Asamblea General este informe del Comité de Desarme. Por ejemplo, podríamos añadir "El Comité de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo cuarto período de sesiones, ...". No insisto mucho sobre esta cuestión pero, si esta corrección mejora el texto y le da mayor precisión, sería partidario de que se incluyera.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguien formular otras observaciones sobre este punto?

Propongo, pues, que se incluya la corrección sugerida por el distinguido Embajador de Egipto.

Así queda acordado.

Pasaremos ahora al párrafo 4.

Si no hay objeciones, pasaremos al párrafo 5.

Sr. EL-SHAFEI (Egipto) [traducido del inglés]: Quisiera proponer una corrección de muy poca importancia. Recuerdo que introduje el concepto de "declaraciones iniciales" en lugar de "declaraciones de carácter general", si ello corresponde al sentido habitual de las palabras.

Las declaraciones pronunciadas fueron "iniciales" y no meramente de "carácter general".

Sr. HILDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Dudo que sea aprobado el sustituir el concepto de "declaraciones de carácter general" por "declaraciones iniciales" ya que, si recuerdo bien, la declaración que pronuncié en nombre de la República Democrática Alemana no fue una declaración inicial. No pronuncié esa declaración con motivo de la apertura del período de sesiones sino para explicar ciertos principios generales de nuestra actitud ante la futura labor de este órgano. Por ello, creo que sería mejor no modificar esta frase que, en realidad, refleja mejor el propósito de la declaración de mi país.

Sr. FONSEKA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Quisiera decir que me inclino a suscribir la enmienda propuesta por el distinguido representante de Egipto. En realidad, en este párrafo se citan efectivamente los nombres de los jefes de las delegaciones de los países que pronunciaron declaraciones en esa fecha. Se trataba de una reunión del Comité de Desarme, y no deseo iniciar una discusión filosófica sobre si se trata de un nuevo órgano o de una continuación del antiguo, pues ello crearía problemas, pero en una reunión como ésta, en la que la representación es de nivel superior al habitual -y me consta que algunas delegaciones tenían la intención de enviar al período de sesiones una representación de nivel aún más alto y no pudieron hacerlo, por diversas razones- solemos considerar que las declaraciones de esa índole son declaraciones iniciales. No creo que exista ninguna duda de que se trataba de la apertura del período de sesiones del Comité de Desarme ni de que las delegaciones pronunciaron declaraciones iniciales. Personalmente, preferiría hablar de declaraciones "iniciales" y no "de carácter general". Es esta una terminología nueva que alude a la naturaleza de la declaración y creo preferible decir "declaraciones iniciales".

Sr. SOTIROV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Quisiera apoyar la sugerencia del distinguido Embajador de la República Democrática Alemana, es decir, que se deje el párrafo en su forma actual. Deseo recordar a los miembros del Comité que, cuando el distinguido representante de Marruecos introdujo la enmienda en la

(Sr. Sotirov, Bulgaria)

que proponía que se incluyeran entre estas declaraciones las pronunciadas por los representantes de Marruecos y Checoslovaquia un poco después de la semana de apertura de nuestro período anual de sesiones, estuvimos todos de acuerdo en que podía ampliarse el concepto de las declaraciones pronunciadas al comienzo del período de sesiones. Creo, por lo tanto, que deberíamos dejar el párrafo en su forma actual.

El segundo punto al que deseo referirme llega, lo confieso, con un cierto retraso. Me pregunto si no podríamos modificar el orden de los párrafos 5 y 6. Lógicamente, el párrafo 4 de nuestro informe se refiere a mensajes como el del Secretario General de las Naciones Unidas. El párrafo 6 también se refiere a mensajes, pero el párrafo 5 comienza con las palabras "Durante los primeros días del período de sesiones...". Y el párrafo 7 con las palabras "Más adelante, en el curso del período de sesiones...". Creo, por lo tanto, que existe una cierta lógica en mi propuesta de que se invierta el orden de los párrafos 5 y 6. Esta pequeña enmienda sólo puede tener un resultado favorable para el informe.

Sr. GHAREKHAN (India) [traducido del inglés]: Quisiera apoyar la modificación propuesta por el distinguido representante de Bulgaria.

Por lo que se refiere al debate sobre el carácter general o inicial de las declaraciones, me atrevería a sugerir otra redacción que puede responder a los deseos de nuestros amigos de Egipto y Sri Lanka. ¿Podríamos decir "Durante los días iniciales del período de sesiones pronunciaron sendas declaraciones..."? Si se dice "declaraciones iniciales", ello significa que se está iniciando algo y sólo puede pronunciarse una declaración inicial en una conferencia. Pero podría decirse "Durante los días iniciales del período de sesiones pronunciaron sendas declaraciones los representantes de...".

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: La sugerencia del distinguido Embajador de la India no resolverá nuestro dilema porque un período de sesiones sólo puede tener un día inicial. Por lo tanto, quisiera sugerir que utilicemos esta fórmula: "Durante los primeros días del período de sesiones pronunciaron sendas declaraciones generales los representantes...".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tiene la palabra el Secretario del Comité para que explique esta cuestión.

Sr. JAIPAL (Secretario) [traducido del inglés]: Quisiera informar a los miembros del Comité, aunque algunos de ellos ya conocerán esta práctica, de que en la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando los Ministros de Relaciones Exteriores y otros ministros pronuncian declaraciones, éstas suelen calificarse de importantes; quizá pudiéramos utilizar aquí el término "importantes", si ello responde a los deseos de los representantes.

Sr. LAKATOS (Hungría) [traducido del francés]: Mi delegación tendría cierta dificultad en aceptar esta propuesta por lo que se refiere a la importancia de algunos discursos pronunciados durante este período.

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Quisiera sugerir que digamos "Pronunciaron sendas declaraciones...". Por mi parte pronuncié una de ellas, en nombre de los Estados Unidos de América, y no creo que fuera muy general, creo que fue bastante precisa, pero no pediría al Comité que la calificase de importante porque muchos de sus miembros pueden tener una opinión distinta. ¿Por qué no decir "Pronunciaron sendas declaraciones...?"

Sr. FONSEKA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Quisiera contribuir a poner fin a este debate. Si bien estoy de acuerdo con el distinguido Embajador de los Estados Unidos en que se hable de "declaraciones", no estoy de acuerdo con su modestia. Creo recordar que la declaración de que se trata debía haber sido pronunciada por otra persona, que no pudo asistir a la reunión, en vista de lo cual esa misión correspondió al distinguido Embajador de los Estados Unidos. Con gran modestia, dice, por tanto, que no fue importante. No obstante, estoy de acuerdo con su sugerencia.

Sr. HARKER (Pakistán) [traducido del inglés]: Apoyo las opiniones manifestadas por los distinguidos Embajadores de los Estados Unidos y de Sri Lanka, en particular el Embajador de Sri Lanka.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Creo que hay ahora acuerdo general sobre la conveniencia de hablar de "declaraciones" y suprimir "de carácter general". ¿Hay alguna objeción? Veo que no hay ninguna.

Así queda acordado.

En segundo lugar, si no hay objeciones, invertiremos el orden de los párrafos 5 y 6.

Así queda acordado.

¿Desea alguien formular alguna observación acerca del párrafo 7?

Si no hay objeciones, aprobaremos la Sección I, titulada Introducción.

Así queda acordado.

Pasamos ahora a la Sección II, titulada "Organización del Comité".

¿Desea alguien formular alguna observación sobre el párrafo 8?

Por supuesto, los puntos suspensivos se reemplazarán por "14 de agosto" y "52 sesiones plenarias oficiales".

Así queda acordado.

(El Presidente)

¿Desea alguien formular alguna observación sobre el párrafo 9?

Aquí deberíamos indicar que el Comité celebró "50 reuniones informales".

Así queda acordado.

¿Desea alguien formular alguna observación sobre el párrafo 10?

¿Sobre el párrafo 11?

¿Sobre el párrafo 12?

¿Sobre el párrafo 13?

¿Sobre el párrafo 14?

¿Sobre el párrafo 15?

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, espero que no me llame al orden, pero es difícil hablar del párrafo 15 sin hacer también referencia al párrafo 16 porque ambos están íntimamente relacionados. Nuestra terminología parece algo confusa en estos párrafos. Tenemos anexos a anexos a anexos, y no está muy claro a qué nos referimos. Veo que, en una adición acordada en relación con otro tema, nos hemos referido a un apéndice que es parte integrante del informe. Si me lo permite, quisiera leer las modificaciones de los párrafos 15 y 16 que son también parte integrante de éste. En primer lugar, en la tercera línea del párrafo 15 a partir del final, se diría "hizo una declaración interpretativa al respecto que figura en el apéndice I", en lugar de "anexo I". En segundo lugar, la última línea del párrafo 16, es decir, toda la última frase, quedaría redactada en los siguientes términos: "El texto del reglamento y su anexo I se reproducen en el apéndice I al presente informe y es parte integrante del mismo". De este modo, la terminología está de acuerdo con la utilizada en la decisión que se nos ha recomendado, y que espero aprobemos, sobre garantías relativas a la seguridad. O tenemos anexos o apéndices. Si adoptando esa terminología, tenemos anexos a anexos, creo que nos encontraríamos con un problema comprensible. Recapitulando, recomiendo que la última frase del párrafo 15 se redacte del modo siguiente: "Antes de aprobarse el reglamento, el Presidente, después de celebrar consultas con el Comité hizo una declaración interpretativa al respecto que figura en el apéndice I. Varias delegaciones hicieron también declaraciones interpretativas en relación con el texto aprobado". El párrafo 16 diría "En su 26ª sesión plenaria el Comité aprobó también el anexo I a su reglamento. El texto del reglamento y su anexo I (CD/8) se reproducen en el apéndice I al presente informe y es parte integrante del mismo".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no hay observaciones, aprobaremos las siguientes enmiendas, propuestas por el distinguido Embajador de los Estados Unidos de América. En la segunda frase del párrafo 15, diremos "que figura en el apéndice I" y suprimiremos "anexo I" y en la última frase del párrafo 16 diremos "apéndice I al presente informe y es parte integrante del mismo".

Así queda acordado.

¿Desea alguien formular alguna observación sobre el párrafo 17?

¿Sobre el párrafo 18?

¿Sobre el párrafo 19?

¿Sobre el párrafo 20?

¿Sobre el párrafo 21?

¿Sobre el párrafo 22?

¿Sobre el párrafo 23?

¿Sobre el párrafo 24?

¿Sobre el párrafo 25?

¿Sobre el párrafo 26?

¿Sobre el párrafo 27?

¿Sobre el párrafo 28?

Si no hay objeciones se aprueba la sección II, titulada "Organización del Comité".

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Pasamos ahora a la sección III, titulada "Labor del Comité durante su período de sesiones de 1979".

Párrafo 29

En la segunda frase, anexo I pasará a ser apéndice I, y el texto dirá: "el reglamento figuran en el apéndice I".

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Lamento mucho tener que volver atrás, pero el párrafo 26 dice "previa solicitud", y creo que antes se indicó que debíamos decir "habiendo examinado la solicitud". No tengo objeciones contra la frase "habiendo recibido y examinado", pues; evidentemente, hay que recibir las solicitudes antes de poder examinarlas. Pero hay dos artículos y en particular el artículo 35 no es una norma automática; implica una decisión del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Podríamos enmendar esta frase si no hay ninguna objeción. Pondremos "recibido y examinado".

Así queda acordado.

¿Desea alguien formular alguna observación sobre el párrafo 30?

¿Sobre el párrafo 31?

Sr. RAHHALI (Marruecos) [traducido del inglés]: Pido disculpas por pedir que se vuelva al párrafo 29, pero con su permiso haré una pequeña observación. En la cuarta línea hay una referencia a "anexo III" porque creímos que el anexo I sería el reglamento, y anexo II un segundo documento. No creo que ese anexo III sea en definitiva tal anexo III.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: A ese respecto, deseo señalar que la Secretaría hará los cambios de numeración correspondientes.

¿Desea alguien formular alguna observación sobre el párrafo 31?

¿Sobre el párrafo 32?

¿Sobre el párrafo 33?

¿Sobre el párrafo 34?

Sr. SUMTIERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Sólo un punto breve en relación con la primera línea del párrafo 34 del texto inglés; creo que deberíamos decir "The Committee received the following documents" en lugar de "has received".

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no hay otras observaciones al respecto, suprimiremos la palabra "has" en el párrafo 34 de la versión inglesa.

Así queda acordado.

¿Hay alguna otra observación sobre el párrafo 34?

¿Sobre el párrafo 35?

En el párrafo 36 tenemos una ligera corrección al final de la primera frase: "CD/18" debería estar entre corchetes y "5 a 9 de marzo" debería sustituirse por "19 de febrero a 2 de marzo".

¿Desea alguien formular alguna observación sobre el párrafo 37?

¿Sobre el párrafo 38?

¿Sobre el párrafo 39?

¿Sobre el párrafo 40?

Sr. NAZARKIN (URSS) [traducido del ruso]: Creo que el párrafo 40 repite el párrafo 38, ya que habla de la decisión del Comité de renovar el mandato del Grupo ad hoc de expertos. Por lo tanto, creo que podríamos suprimir la última frase del párrafo 40.

Hay también una segunda repetición en el párrafo 40 que habla de la aprobación del segundo informe del Grupo ad hoc. En el párrafo 38 ya se ha aprobado ese informe, por lo que podría suprimirse también esa referencia en el párrafo 40.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no hay otras observaciones, enmendaremos el párrafo 40 como ha sugerido el distinguido representante de la Unión Soviética. La primera frase dirá: "En relación con el estudio de este tema de la agenda, el Comité examinó la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos". Se suprimirán las palabras "El Comité decidió renovar el mandato al Grupo ad hoc".

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Creo que, lógicamente, lo que queda del párrafo 40 deberá seguir al párrafo 38, ya que éste se refiere exactamente a la labor del Grupo ad hoc. Luego continuaremos con el párrafo 39 relativo a las conversaciones tripartitas y a su evaluación y conclusiones.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, mi declaración coincide plenamente con la que acaba de hacer nuestro distinguido colega de la República Democrática Alemana, pero me pregunto si no convendría empezar por el párrafo 40 del modo siguiente: "En relación con el estudio de este tema de la agenda, el Comité examinó la labor... El Comité expresó su reconocimiento al Grupo", y concluir dicho párrafo sobre el Grupo ad hoc de expertos con una referencia a la aprobación del informe, la renovación del mandato y la invitación dirigida a la Organización Meteorológica Mundial. Estimo que sería más lógico terminar con el párrafo 38 y fusionar, en consecuencia, ambos párrafos en uno solo. Tomaríamos el párrafo 40 en su forma enmendada a propuesta de nuestro distinguido colega de la Unión Soviética, e incorporaríamos a ese mismo párrafo -que sería de este modo el único dedicado a la labor del Grupo de Expertos- el párrafo 38, y ambos párrafos fusionados figurarían antes o después del párrafo 39. Huelga decir, señor Presidente, que es preciso dedicar un párrafo único al Grupo ad hoc de Expertos y reenumerar en consecuencia la continuación de la segunda parte del párrafo 40, ya que ésta se refiere a la cuestión general de la prohibición de los ensayos nucleares, y es evidente que la segunda parte del párrafo 40, que comienza con las palabras "Se destacó en general...", debería figurar inmediatamente a continuación del párrafo 39 relativo a la declaración formulada por el representante del Reino Unido en nombre de las Potencias que participan en las negociaciones.

Sr. BERG (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, desearía volver un momento al párrafo 36, dado que sigo la versión francesa con un cierto desfase respecto de la versión inglesa. El texto francés dice: "le Comité était saisi d'un rapport intérimaire sur la septième session du groupe spécial d'experts scientifiques". Se trata evidentemente de una traducción literal del texto inglés, que dice lo siguiente: "the Committee had before it a progress report on the seventh session". Estimo que sería conveniente que el texto francés dijera lo siguiente: "un informe sobre la marcha de los trabajos del séptimo período de sesiones...".

Sr. MEERBURG (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en cuanto al párrafo 38, estoy completamente de acuerdo con la propuesta formulada por el distinguido representante de Francia. Sin embargo, cuando se adoptó la decisión de renovar el mandato del Grupo ad hoc, no creo que esa decisión fuese anunciada en alguna reunión oficiosa, lo que significa que probablemente no consta en acta. Si eso es así, desearía saber si la Secretaría podría tomar las medidas del caso para que esa decisión se incluyera en el acta de la 48ª sesión. De lo contrario, sería muy difícil encontrarla, ya que un examen del acta de dicha sesión sólo serviría para establecer que el mandato figura en el documento CD/46.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si nadie desea formular nuevas observaciones, propongo que el párrafo 39 pase a ser el párrafo 38, y que el párrafo 40 pase a ser el párrafo 39 y comience con las palabras siguientes: "En relación con...". Por consiguiente, debemos suprimir, de acuerdo con la sugerencia del distinguido representante de la Unión Soviética, las palabras "y aprobó el segundo informe del Grupo ad hoc". El párrafo 38 en su totalidad deberá insertarse a continuación de las palabras: "cuando se pusiera en práctica el intercambio de datos sismológicos", y los dos últimos apartados pasarán a ser el párrafo 40. Si no hay otras observaciones, consideraré que la propuesta ha sido aprobada.

Así queda acordado.

El párrafo 41 de la sección B debe decir: "el Comité celebró seis reuniones informales".

Así queda acordado.

¿Desea alguien formular observaciones sobre el párrafo 42?

¿Sobre el párrafo 43?

Sr. SOLA VILA (Cuba) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en la línea decimocuarta del párrafo 43 que dice "Aunque los intercambios de opiniones sobre este tema fueron utilísimos", estimo que el término apropiado en español debe ser "útiles" y no "utilísimos". Por consiguiente, propongo que se modifique dicho párrafo para que diga que los intercambios de opiniones fueron "útiles". El término "utilísimos" no es correcto, pues significa que se trata del intercambio más útil que hemos tenido en el curso de todo el período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguien hacer nuevas observaciones sobre la sugerencia del distinguido representante de Cuba de que se suprima el superlativo "utilísimos" en este párrafo? Si no hay objeciones, propongo que se sustituya la palabra "utilísimos" por la palabra "útiles".

¿Desea alguien formular observaciones sobre el párrafo 44?

¿Sobre el párrafo 45?

¿Sobre el párrafo 46?

¿Sobre el párrafo 47?

El párrafo 48 queda sustituido por el texto que figura en el documento CD/L.4/Add.1, que acaba de ser distribuido por la Secretaría en inglés únicamente. Los párrafos 49 y 50 también figuran en dicho documento.

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, creo que es necesario señalar en la introducción al párrafo 51 cuándo el Comité aprobó este informe. Como el informe ha sido aprobado, hay que señalar este hecho para poder localizar fácilmente el informe. Por lo tanto, no me opongo en principio a que se diga: En su 48ª sesión, celebrada el ..., el Comité...".

Sr. MARKER (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como en ocasiones anteriores, el distinguido Embajador de los Estados Unidos se me ha adelantado, ya que yo deseaba formular la misma observación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si nadie desea formular nuevas observaciones, adoptaremos el texto siguiente: "En su 48ª sesión, celebrada el 7 de agosto de 1979, el Comité aprobó el informe...".

Así queda acordado.

Proseguiremos ahora con la sección D relativa a las armas químicas.

El párrafo 50 que figura en el documento CD/L.4 pasará a ser el párrafo 52, pero la incorporación de dicho párrafo será hecha por la Secretaría.

Sr. NAZARKIN (URSS) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, le ruego me disculpe, pero desearía que volviésemos al párrafo 43. El distinguido representante de Cuba ha propuesto que se suprima la expresión inglesa "most useful" por considerar que no debe afirmarse que el debate sobre esta cuestión concreta haya sido el más útil de todos los debates. Los distinguidos colegas de habla inglesa pueden corregirme si me equivoco, pero no creo que la citada expresión quiera decir eso. Por consiguiente, quizá pudiéramos resolver el problema introduciendo una corrección en la traducción española. Con todo, pido que no se modifique el texto inglés, que es el resultado de numerosas y prolongadas consultas en que cada palabra ha sido evaluada y ponderada cuidadosamente, y estimo que la modificación del texto colocaría a la delegación soviética en una situación difícil.

Sr. SOTIROV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señor Presidente. Deseo aprovechar esta oportunidad para volver al párrafo 43. Desearía saber si es correcto decir "Se presentaron al Comité los documentos relativos al Tratado SALT II". Considero que debería utilizarse el plural, aunque no estoy muy seguro de ello. Creo que se presentó al Comité una serie de acuerdos, incluidos los principios para las futuras negociaciones. Esta es la observación secundaria que quería hacer. Por otra parte, acojo con satisfacción el hecho de que, como consecuencia del documento CD/L.4/Add.1, se procederá a la reenumeración de muchos párrafos. Ahora bien, ¿no es posible introducir aquí una ligera modificación e insertar en otro lugar el texto relativo al tratado SALT II, puesto que actualmente está intercalado entre los párrafos que versan sobre el desarme nuclear en general? Estimo que el texto de que se trata debe figurar como un párrafo separado del presente informe.

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Sólo deseo apoyar a mi distinguido colega de la Unión Soviética por lo que respecta al texto inglés de este párrafo. Aunque no me satisface plenamente, es efectivamente el resultado de un acuerdo. Por consiguiente, opino que deberíamos retenerlo en su forma actual.

Sr. SOLA VILA (Cuba) [traducido del inglés]: En nuestra intervención nos referíamos al texto español, en el que se utiliza un superlativo; ahora bien, tras examinar los textos inglés y francés, podríamos utilizar la expresión "muy útiles", con lo que se respetarían los resultados de las negociaciones. Pero "utilísimos" en español es un superlativo, y para ajustar el texto español a los demás textos debemos utilizar la expresión "muy útiles", pero no el término utilizado en el texto español. Utilizaremos la expresión "muy útiles" en español, respetando la redacción actual del texto inglés.

Sr. FONSEKA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, estoy asumiendo el papel que corresponde al distinguido representante del Reino Unido. En realidad, lo que ha ocurrido con el texto español es que se ha utilizado una palabra española que correspondería a la expresión inglesa "the most useful", lo que no es así. En el texto inglés se dice inequívocamente "most useful". Esa es la razón por la que considero que debemos retener el texto en su redacción actual.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Bueno, si nadie desea formular nuevas observaciones, retendremos el texto inglés en su redacción actual, y el texto español será enmendado en consecuencia.

También deseo confirmar al distinguido Embajador de los Estados Unidos de América que el párrafo 43 también incluye la cuestión planteada por el distinguido representante de Bulgaria acerca del "Tratado" y de los "Tratados".

Sr. FISCHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: El sentimiento que tenía al comenzar este debate era que me habría gustado reordenar muchos párrafos. Ahora bien, hemos negociado este texto y, como ha señalado mi distinguido colega de la Unión Soviética, la negociación ha sido bastante difícil, y aunque no me opongo en principio a la cuestión de "most" como distinto de "the most", a que hizo referencia el distinguido representante de Cuba, me inclino por retener el texto inglés de dicho párrafo en su redacción actual.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si el distinguido representante de Bulgaria no desea formular objeciones, retendremos el texto del párrafo en su redacción actual.

Así queda acordado.

¿Desea alguien formular observaciones sobre el párrafo 50?

¿Sobre el párrafo 51?

¿Sobre el párrafo 52?

¿Sobre el párrafo 53 de la sección E?

¿Sobre el párrafo 54?

¿Sobre el párrafo 55?

¿Sobre el párrafo 56 de la sección F?

¿Sobre el párrafo 57?

¿Sobre el párrafo 58?

(El Presidente)

Como no hay objeciones, propongo que adoptemos la sección III del proyecto de informe titulada "Labor del Comité durante su período de sesiones de 1979".

Así queda acordado.

Si nadie desea hacer observaciones, presentaré este proyecto de informe con las modificaciones que hemos decidido introducir. Deseo presentar para su aprobación el texto del documento CD/L.4 en su forma enmendada.

Sr. AMERI (Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, no me opongo a su sugerencia, pero quiero hacer una observación de carácter general. He observado que en algunas partes del informe, cuando se menciona una fecha concreta, también se menciona el año, mientras que en otros casos no se sigue esa práctica. Quiero citar a título de ejemplo los párrafos 52, 44 y 35. Por razones prácticas, propongo que cada vez que se mencione una fecha, se mencione también el año correspondiente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si nadie desea formular observaciones, podríamos convenir en que se indique el año cada vez que se mencione la fecha. Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado el informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Como se me presenta la ocasión y aunque no he preparado la declaración que pensaba hacer mañana por la mañana, me permitiré decir sólo unas breves palabras acerca de este período de sesiones. Se han pronunciado juicios bastante diversos en lo que concierne al resultado de nuestros trabajos, apreciaciones algunas veces contradictorias y a menudo caracterizadas por cierto pesimismo. Hemos observado en varios de nuestros colegas la expresión de un desengaño frente al balance que se puede establecer.

Por lo que respecta a mi delegación, y supongo a mi Gobierno, creo que las apreciaciones serán matizadas. En cuanto a los resultados concretos la lista de decisiones es indudablemente algo magra. Cuando discutimos nuestro informe y decidimos hacer aparecer sólo las decisiones y conclusiones, varios de nosotros observaron que éstas eran muy escasas. De hecho, las únicas decisiones totalmente concretas que hemos tomado se refieren a la aprobación del informe del grupo de expertos en fenómenos sísmicos y la renovación de su mandato. Es poco más o menos todo lo que se puede poner en el activo del período de sesiones, aparte de nuestra resolución de proseguir en el próximo período de sesiones los debates y negociaciones sobre varios temas.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Por lo demás, cabe preguntarse si el balance podía ser otro; la respuesta es probablemente, no. Parece que sobre algunos temas, la suspensión de las experiencias nucleares, por ejemplo, o la propuesta relativa a las consultas con miras a una negociación sobre el desarme nuclear, la situación sólo permitía el intercambio de opiniones que hemos realizado. En definitiva, la esfera de las armas químicas es sin duda la que permitía un mayor progreso. Desde luego, no es que tuviésemos ilusiones, pues conocíamos las inmensas dificultades del tema y por tanto mal podíamos avanzar en una negociación propiamente dicha. Pero abrigábamos la esperanza -y creo que para muchos de nosotros es el motivo verdadero de la decepción que se ha expresado a veces- de poder, de alguna manera, llegar a algún acuerdo sobre la cuestión, o un consenso sobre algunos elementos preliminares de una negociación. Hemos tratado de contribuir a este resultado, pero no lo hemos logrado, y lo lamentamos.

Lo que deseamos es que cuando se reanude el debate el año entrante, las Potencias que participan en la negociación acepten siquiera abrir su expediente, revelar por lo menos ciertos elementos del expediente de manera que podamos iniciar el debate sobre cuestiones concretas, como hemos tratado de hacerlo -pero el tiempo nos faltó- con la colaboración de expertos, y estudiemos las esferas de acuerdo o de desacuerdo, a fin de que el Comité se vea real y totalmente asociado a esta negociación, y no simplemente como una especie de órgano subalterno o subsidiario.

Esto es lo que quería decir sobre el balance de nuestra labor, pero he de agregar que tenemos también motivos de esperanza. Ha habido sin duda en este período de sesiones un gran impulso y aún diría una voluntad muy fuerte de parte de una enorme mayoría de los países representados aquí para dar verdaderamente al Comité de Desarme su oportunidad, a fin de que este nuevo intento de asociar de veras a la comunidad internacional, en una forma un tanto limitada pero muy representativa, a la gran empresa del desarme sea un éxito. La seriedad de nuestros debates, la cortesía y el clima de comprensión que han prevalecido en general, y hasta cierto ánimo de transacción, son también motivos de esperanzas para el futuro.

Por lo que respecta a mi delegación, creo poder decir que hemos dado amplias pruebas de ese ánimo de transacción y de conciliación. Permítaseme recordar por ejemplo la posición de mi Gobierno acerca de la suspensión de los ensayos nucleares. Todos saben aquí que no estamos dispuestos a asumir obligaciones en este sentido en la fase actual de las relaciones internacionales, que consideramos que se trata de

(Sr. de la Gorce, Francia)

una cuestión que debe tratarse en el contexto general del desarme nuclear. No es ésta la perspectiva de las actuales negociaciones, pero hemos procurado ser el obstáculo menor, la objeción menor al consenso obtenido a este respecto. Por otra parte, en lo que concierne a la cuestión de las garantías negativas, tenemos alguna duda sobre la posibilidad de llegar a una fórmula única y a una convención general, teniendo en cuenta la variedad de las situaciones regionales y las necesidades de la seguridad. Por lo demás, compartimos desde luego la esperanza de los gobiernos representados aquí que se proponen tal resultado, y aprovecharemos las ocasiones de contribuir en lo posible a la realización de tales esperanzas.

De manera general, la regla del consenso entraña que no se reflejen perfectamente la opinión de cada uno en los términos que expresan el acuerdo final y tal es, según creo, el caso para la mayoría de nosotros. Pero lo que importa es que, en conjunto, sea posible fijar un rumbo general que oriente los esfuerzos de todos con espíritu de comprensión y cooperación.

Esto es, señor Presidente, lo que tenía que decir. Sólo me queda hacer votos por el próximo período de sesiones del Comité. Me complace por último expresarle mi agradecimiento y mis felicitaciones por la manera como ha dirigido la última fase de nuestros trabajos que, evidentemente, es muy delicada e importante. Agradezco a todos nuestros colegas el gran espíritu de amistad y de cooperación de que han dado pruebas en las relaciones que hemos mantenido con ellos.

Sr. MARKER (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación tenía la intención de formular, para expresar nuestras opiniones y nuestras reflexiones sobre la labor del Comité durante los últimos meses, una declaración casi idéntica en su manera y su espíritu a la del distinguido Embajador de Francia, declaración que estaba impregnada de una gran sabiduría. Creo, sin embargo, que aún más sabio sería no quitar más tiempo valioso al Comité, de modo que, con el permiso del Presidente, mi delegación pedirá la distribución del texto como documento del Comité. Sólo quiero agregar que mi delegación se asocia a las felicitaciones que se han hecho llegar al Presidente y a sus distinguidos predecesores, así como a todos nuestros colegas en el Comité, por su espíritu de cooperación. Mi delegación desea expresar su agradecimiento, sobre todo, a la distinguida Secretaría y a nuestros muy capaces intérpretes por su excelente labor. Me parece que son, hasta cierto punto, un poco como el aire que respiramos, o sea que lo damos por supuesto cuando está y sentimos su ausencia agudamente cuando estamos privados de él.

Sr. TERFUTE (Etiopía) [traducido del inglés]: Quisiera decir algunas palabras sobre nuestra opinión acerca de la Conferencia. En 1979, el Comité de Desarme, con una composición más amplia que incluye a cuatro de las cinco Potencias nucleares, ha hecho realmente serios intentos por acercarse ahora a la apertura de negociaciones sobre temas que la comunidad internacional considera de vital interés para la paz universal y para el desarme general. Al hacerlo, sus miembros han trabajado dura e intensamente, y yo les felicito, a usted, señor Presidente, a sus predecesores y a la Secretaría por haber conseguido preparar un documento tan útil como el informe que acabamos de aprobar. Creemos que el favorable clima internacional creado por la firma del acuerdo SALT II ha dado el impulso necesario para proseguir la carrera hacia la paz y del desarme. Hemos consagrado más de 50 sesiones plenarias y muchas reuniones informales al examen por lo menos de otras tantas propuestas y documentos de trabajo directamente relacionados con resoluciones y decisiones de la Asamblea General, y en particular del período extraordinario de sesiones que dedicó al desarme. Tras largos y dilatados debates, el Comité de Desarme ha aprobado, como he dicho, este informe a la Asamblea General. Después de haber examinado con detenimiento las propuestas presentadas hasta ahora, los miembros del Comité regresarán, estoy seguro, con pleno vigor y convicción, dispuestos a negociar por lo menos sobre algunas de ellas. La decepción y la inquietud suscitadas por el hecho de que no hayamos podido obtener esta vez resultados más concretos, deben inducir al Comité de Desarme a preparar una agenda y un programa de trabajo más realizables para 1980. Es de esperar que las grandes Potencias nucleares adopten medidas enérgicas a fin de crear un ambiente todavía más propicio para las negociaciones de desarme, pues a esas Potencias incumbe la responsabilidad especial de contener el número creciente de explosiones nucleares en el mundo. Por otra parte, los Estados no poseedores de armas nucleares deben cumplir su compromiso internacional de no adquirir ni desarrollar esas armas. Es cierto que en 1979 hemos invertido un tiempo precioso en cuestiones de procedimiento, en vez de dedicarlo a cuestiones de fondo. Sin embargo, es también cierto que el Comité de Desarme ha logrado decisiones por consenso sobre esas y otras materias después de prolongadas y arduas negociaciones, y que el grupo de países socialistas ha aportado contribuciones importantes en relación con los temas principales que el Comité había decidido examinar en 1979. Otras delegaciones han hecho asimismo

(Sr. Terrefe, Etiopía)

aportaciones valiosas aclarando aspectos de ciertos problemas importantes, lo que ha ayudado a los miembros del Comité a definir sus actitudes. La complejidad de otras cuestiones es tan grande que será necesario reflexionar sobre ellas con más detenimiento. En grupos de trabajo, en reuniones informales y en consultas celebradas por el Comité con la participación de expertos se han explorado las intrincadas vías que conducen a la creación de una base generalmente aceptable, y ello ha permitido identificar los sectores en los que hay acuerdo y en los que existen discrepancias. En algunos hemos establecido métodos de trabajo para un planteamiento más concreto de los problemas que deben negociarse. La delegación de Etiopía seguirá trabajando para reforzar la actitud negociadora asumida ahora por el Comité, y desea que aquellos Estados nucleares que por diversas razones no han podido formular propuestas más concretas para las negociaciones, den pruebas de valentía política presentando ideas practicables que permitan al Comité cumplir plenamente sus funciones en el futuro.

Sr. GHAREKHAN (India) [traducido del inglés]: Quiero sumar a mi delegación, señor Presidente, a las que han manifestado su satisfacción por la forma en que ha dirigido usted nuestros trabajos este mes. Queremos darle las gracias por su infinita paciencia, por su espíritu de comprensión y tolerancia para con todas las delegaciones en esta fase final y en otras fases importantes de nuestra labor.

Quizá habría sido mejor celebrar una sesión plenaria mañana por la mañana para que las delegaciones pudieran formular declaraciones. Planteo esta cuestión porque se ha sugerido que conste en acta y se distribuya como documento una declaración que no se ha formulado aquí. No estoy seguro de que ello sea un buen precedente. Las declaraciones se han hecho siempre en las sesiones plenarias, y luego se reproducen en las actas taquigráficas del Comité. Ahora bien, si algunas delegaciones sólo quieren que sus declaraciones se distribuyan para conocimiento de las delegaciones, sin incluirlas en las actas taquigráficas del Comité, eso es otra cosa. Toda delegación tiene derecho a hacerlo. Pero si la declaración se incluye en las actas del Comité, me parece que sentaremos un precedente muy peculiar: el de que una declaración simplemente entregada en Secretaría se reproduzca en un acta taquigráfica del Comité. No parece que ese sea el método que debemos adoptar en esta y en futuras ocasiones.

Sr. MARKER (Pakistán) [traducido del inglés]: No era mi intención prolongar este debate, y no lo haré. No es necesario incluir la mencionada declaración en el acta taquigráfica; evidentemente no procede hacerlo, pero pido que se distribuya como documento del Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, en esta sesión plenaria de clausura del período de sesiones de 1979 del Comité, quisiera expresarles mi agradecimiento y hacer un examen muy breve del estado de nuestros trabajos en este período de sesiones. Sería innecesario por mi parte repetir lo que ya se ha dicho antes, que este Comité, como único foro multilateral de negociaciones, tiene una responsabilidad de un alcance y naturaleza únicos en cuestiones que son de importancia vital para toda la comunidad internacional. La fuerza considerable de este Comité se debe no sólo a que se ha aumentado su composición y se han introducido cambios estructurales, sino también a que, a diferencia de su predecesor, éste se ha creado con el único propósito de revitalizar las negociaciones de desarme para que pueda lograrse un progreso concreto, especialmente en los temas de gran prioridad. La realización inicial, pero importante, de este Comité ha sido la aprobación del reglamento y del programa de trabajo que refleja el consenso en él y la determinación de todos sus miembros representantes de este foro de dedicar sus esfuerzos al logro de los objetivos de desarme. Durante los últimos dos meses hemos dedicado una parte importante de nuestro tiempo a negociaciones de fondo sobre temas prioritarios de nuestra agenda. Al examinar unos temas tan complejos y difíciles como son los del desarme, los prolongados debates, los extensos intercambios de opiniones e ideas en nuestro esfuerzo por encontrar fórmulas aceptables para todos se convirtieron en un aspecto inevitable de las negociaciones. Como ya he dicho antes, es para mí una fuente de satisfacción saber que la intensidad del debate no tiene precedentes y ha sido constructiva. Al mismo tiempo, todos tenemos conciencia de las tareas específicas que nos ha encomendado la comunidad internacional. Estoy seguro de que los distinguidos delegados estarán de acuerdo conmigo en que hemos hecho un gran esfuerzo por limitar el debate general a las cuestiones más esenciales, encauzándolo hacia negociaciones concretas. A este respecto quisiera tomar nota con satisfacción del establecimiento del Grupo Especial de Trabajo encargado de examinar y negociar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y de que el Grupo haya podido

(El Presidente)

presentar un informe al Comité. Espero que este informe sea una buena base para nuestras futuras negociaciones en el próximo período de sesiones. Al mismo tiempo quiero mencionar que el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos está considerado como un paso adelante en nuestros esfuerzos para concertar un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Creo que estos dos informes constituyen realizaciones importantes, habida cuenta de la complejidad de los temas que tratamos, aunque nuestras esperanzas van más allá de estos éxitos iniciales. Quizás no todos estén de acuerdo, pero creo que podemos decir que hay más coincidencia de opiniones, entre nosotros en cuanto a los progresos realizados en otras negociaciones sobre desarme y cuestiones conexas fuera de este órgano multilateral de negociación. Al decir esto, quiero mencionar las negociaciones bilaterales y multilaterales que se han estado desarrollando durante varios años y las conclusiones resultantes de las diversas etapas. El Comité de Desarme ha recibido una propuesta conjunta y convenida de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas, así como una declaración conjunta de los mismos países sobre las armas químicas y un informe acerca de la marcha de las negociaciones trilaterales sobre una prohibición de los ensayos nucleares. Estoy convencido de que el progreso futuro que en estas empresas realicen los Estados partes en dichas negociaciones creará una atmósfera favorable para las negociaciones de desarme y servirá de complemento a la labor y el proceso negociador en este Comité. Como Presidente con la responsabilidad de presentar el informe anual del Comité de Desarme a la Asamblea General, estoy especialmente complacido al observar que el Comité ha podido llegar a un acuerdo sobre un informe que refleja fielmente tanto las negociaciones reales y de fondo como los trabajos del Comité. Ello no se podría haber realizado con éxito sin la plena cooperación de todos los miembros del Comité; y quisiera mencionar mi profundo agradecimiento al Embajador Harry Jay del Canadá por su inapreciable contribución a la negociación sumamente completa sobre la evaluación sustantiva de nuestro trabajo. Quisiera expresar mi plena satisfacción por la manera en que hemos realizado ese trabajo, en el que se han demostrado ampliamente mucha buena voluntad, paciencia y comprensión entre todas las delegaciones. Ha sido un privilegio tanto para mi delegación como

(El Presidente) .

para mí mismo tener la oportunidad de presidir este eminente y augusto órgano. Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a todos ustedes sin excepción por la cooperación que han ofrecido a la Presidencia. En nombre del Comité y en el mío propio quisiera expresar mi agradecimiento al Embajador Jaipal y a todos los miembros de la Secretaría y al grupo de intérpretes y traductores, sin cuya dedicación el trabajo del Comité no habría sido tan completo. Para concluir, quisiera asegurarles que estaré plenamente a disposición del Comité desde ahora hasta el comienzo de nuestro próximo período de sesiones en 1980. Estoy convencido de que con la sabia y eficaz dirección del distinguido representante del Canadá, que asumirá entonces la Presidencia, iniciarán ustedes con buen pie la marcha hacia la realización de nuestras esperanzas en el próximo período de sesiones.

Una vez más doy las gracias a todos y declaro clausurado el período de sesiones de 1979 del Comité de Desarme. La 53ª sesión plenaria, que será la apertura del período de sesiones de 1980, se celebrará el 5 de febrero de 1980 a las 10.30 horas, de conformidad con el artículo 7 del reglamento del Comité de Desarme.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.